

Asunto: Se remite visto bueno de ponderaciones.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 06 de agosto del 2025.

CONSEJERA VIOLETA LARISSA MEZA LAVADORES

Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional de este Instituto

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 3, fracción II, inciso u) del Reglamento Interior de este Instituto, a través del presente remito el oficio INE/DESPEN/DPR/713/2025, relativo al visto bueno emitido por la Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral respecto las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, siendo las siguientes:

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del ciclo 2025-2028

Cargo o puesto	Entidad	Ponderaciones			Total
		2025- 2026	2026- 2027	2027- 2028	
Coordinación de Educación Cívica	Querétaro	35%	35%	30%	100%
Coordinación de Participación Ciudadana	Querétaro	35%	35%	30%	100%
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Querétaro	33%	34%	33%	100%
Coordinación de Organización Electoral	Querétaro	33%	34%	33%	100%
Asistencia Técnica de Educación Cívica	Querétaro	35%	35%	30%	100%

Lo anterior, para efectos de lo previsto en el artículo 11, inciso e) de los *Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales* que establece que le corresponde a la Comisión de Seguimiento al Servicio conocer las ponderaciones de cada evaluación anual para cada cargo y puesto para efecto del cálculo de calificación trianual, previo a la aprobación por el Órgano Superior de Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

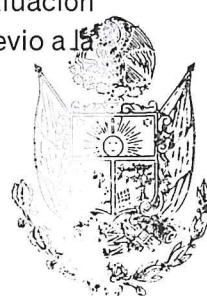
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro

Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace

QUMR/WLR/NSC

C.c.e. Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General. Para conocimiento.

Consejera Violeta Larissa Meza Lavadores.- Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Misma fin.
Archivo.



ESTADO ELECTORAL DEL
QUERÉTARO
ÓRGANO DE ENLACE DEL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Oficio No. INE/DESPEN/DPR/713/2025

Ciudad de México, a 30 de julio de 2025

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo y Órgano de Enlace del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Presente

Fundamento

Artículos 8 inciso j), 10 inciso c) y 11 inciso e) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos).

Antecedente

En seguimiento al oficio INE/DESPEN/DPR/622/2025 y en atención al oficio OESPEN-IEEQ/045/2025 con fecha 18 de julio del presente, mediante el cual remite las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño para el cálculo de la evaluación trianual del desempeño, de los períodos septiembre 2025 a agosto 2026, septiembre 2026 a agosto 2027 y septiembre 2027 a agosto 2028, correspondientes a los cargos y puestos adscritos a ese Organismo Público Local Electoral (OPLE) con el propósito de que la DESPEN emita observaciones.

Respuesta y solicitud

Esta Dirección Ejecutiva revisó el formato de las ponderaciones anuales remitidas y al no tener observaciones, le informo que se puede proceder con las gestiones para que sean aprobadas por el Órgano Superior de Dirección de ese OPLE, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio, a más tardar en el mes de agosto del presente año.

Con el propósito de que esta Dirección Ejecutiva cuente con los elementos para informar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva de este Instituto, solicito que envíe a la cuenta de correo electrónico evaluacion.despen@ine.mx el Acuerdo y los anexos que se consideraron para la aprobación de las ponderaciones referidas a más tardar el 5 de septiembre del presente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Oficio No. INE/DESPEN/DPR/713/2025

Ciudad de México, a 30 de julio de 2025

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. ELSA ETELVINA SÁNCHEZ DÍAZ
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN**

C.c.e.p.- **Lic. Guadalupe Taddei Zavala.** Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona. Consejero Electoral Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Mismo fin.

Dra. Claudia Arlett Espino. Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Mismo fin.

Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso. Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Mismo fin.

Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera. Subdirectora de Evaluación del Desempeño. Mismo fin.

En atención al ID de origen 21724724

Visto bueno	Elsa Etelvina Sánchez Díaz
Revisó	Cynthia Carolina Arroyo Rivera
Elaboró	Fabrizio Cruz Flores

FIRMADO POR: CRUZ FLORES FABRICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5065598
HASH:
08983DE53816C2758B401187ED49210677FA951ADAE3F4
B6343FECF585C4BE65

FIRMADO POR: ARROYO RIVERA CYNTHIA CAROLINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5065598
HASH:
08983DE53816C2758B401187ED49210677FA951ADAE3F4
B6343FECF585C4BE65

FIRMADO POR: SANCHEZ DIAZ ELSA ETELVINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5065598
HASH:
08983DE53816C2758B401187ED49210677FA951ADAE3F4
B6343FECF585C4BE65